

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y ESTUDIOS INTERCULTURALES</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>UNIVERSITAT AUTÓNOMA DE BARCELONA</b>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universitat Autònoma de Barcelona de modificación del plan de estudios ya verificado del título Máster Universitario en Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La modificación solicitada consiste en,

- Activación de la especialidad "Investigación en Asia Oriental Contemporánea".

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos FAVORABLES sobre la solicitud presentada.

**Observación:** El plan de estudios que se verificó favorablemente se corresponde con un expediente de procedimiento abreviado TIPO I, con informe favorable de AQU Catalunya para el curso académico 2006-2007. La Universidad argumenta en su solicitud de modificación que la especialidad "Investigación en Asia Oriental Contemporánea" dejó de ofertarse en el curso académico 2007-2008 y vuelve a activarse ahora, de ahí el sentido de la solicitud de la presente modificación. Sin embargo, dado que en la memoria inicial verificada ya aparecía dicha especialidad, la valoración de la modificación se ha centrado en comprobar que dicha activación no ha traído consigo cambios de calado en dicha especialidad.

Madrid, a 21 de octubre de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez